

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 33-98, QUE CREA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI), SOMETIDO POR EL PODER EJECUTIVO.

Expediente No.03417-2007-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue tomada en consideración por el Pleno Senatorial el 8 de mayo del año 2007, y sometida a la Comisión Permanente de Deportes en fecha 9 de mayo del presente año, para su estudio y posterior informe, el cual pretende modificar la Ley 33-98, que crea el Instituto de Educación Física (INEFI). Este instituto es un órgano descentralizado del sistema educativo dominicano, adscrito a la Secretaría de Estado de Educación Física, tiene como finalidad fortalecer los planes, programas y proyectos que favorezcan el desarrollo de la Educación Física en las escuelas y liceos del país.

La aprobación de este proyecto implicará una mayor cobertura a nivel nacional de la Educación Física, y un mayor ingreso económico, con la necesidad de crear nuevos modelos que permitan que las disciplinas deportivas puedan ser admitidas en el pénsum escolar, tanto para las escuelas públicas como privadas del país.

Dentro del indicado proyecto de ley podemos destacar los siguientes puntos:

- Implicará un incremento significativo a la inversión estatal en la educación física, a través del aumento de su presupuesto del 1%, constituyendo una parte fundamental en la formación de la persona en las actividades constructivas en el área del deporte.
- Permitirá incluir nuevos deportes en el programa educativo de las escuelas, ampliando el limitado número de disciplinas deportivas que hoy se practican el cual tendrá como resultado el cumplimiento cabal de las actividades relativas al programa Nacional de Educación Física Escolar.
- Fomentará la Educación Física escolar, desarrollando la formación integral del joven a través del deporte educativo. Puesto que realmente el deporte nos ofrece una posibilidad amplia y variada de situaciones educativas, tanto en el plano motor cuantitativo y cualitativo, como cognitivo y afectivo-social, siendo éste el mejor legado que podemos dejarles a nuestros hijos y generaciones futuras.

- Contribuye a fomentar muchas habilidades, aptitudes en los jóvenes, por ello es importante crear las condiciones necesarias para que el Instituto de Educación Física (INEFI) implemente modelos que le permitan organizar y estructurar el deporte escolar en República Dominicana.

Después de la revisión de estilo y técnicas legislativas, así como el alcance y contenido del proyecto en referencia, esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable del mismo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión y declararlo de urgencia, para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
Presidente

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
Vicepresidente

JESUS ANTONIO VÁSQUEZ
Secretario

TOMMY ALBERTO GALAN
Miembro

WILTON B. GUERRERO
Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

RUBÉN DARÍO CRUZ
Miembro

